

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209**SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña Herminia Hernández Sandalio, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en autos del recurso número 342 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Emilio Zea Sevilla, contra “GVLA Comercial Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Consignaciones Europeas Marítimas, Sociedad Anónima” (CEMASA), sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Cítese a los representantes legales de las demandadas “GVLA Comercial Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Consignaciones Europeas Marítimas, Sociedad Anónima” (CEMASA), para los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 14 de junio de 2010, a las diez y treinta horas, en la Sala de vistas de refuerzo de este Juzgado, sita en la avenida Tres de Mayo, número 24, edificio “Filadelfia”, 38005 Santa Cruz de Tenerife, advirtiéndoles que en el caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados de contrario.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de citación en legal forma a “GVLA Comercial Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Consignaciones Europeas Marítimas, Sociedad Anónima” (CEMASA), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).
(03/18.383/10)